



Factura: 001-002-000042384



20170901041000168

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000168

NOTARIO OTORGANTE:	AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2017, (10:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MULTIMERKSA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTIMERKSA S.A.	REPRESENTADO POR ALVARO FEDERICO PALACIOS JACOME	RUC	0992724005

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MULTIMERKSA S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992724005001

OBSERVACIONES:

Ab. Xavier Larrea - 30/03/17
NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

fxk



N° TRAMITE: 30155-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
19/05/17 2.1.1

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000042383



20170901041P01324

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901041P01324					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MARZO DEL 2017, (10:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Persona jurídica	MULTIMERKSA S.A	REPRESENTAD O POR	RUC	09927240050 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ALVARO FEDERICO PALACIOS JACOME
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Persona jurídica							
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

1 2017-09-01-041-P-01324

2 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
4 MULTIMERKSA S. A. -----

5 -----
6 CUANTÍA INDETERMINADA. -----

7 -----
8 DI DOS COPIAS -----
9 -----

10 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de
11 marzo de dos mil diecisiete, ante mí, ante mí abogado **Xavier Antonio Larrea**
12 **Nowak**, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece, el
13 señor **Jorge Federico Palacios Jácome**, en su calidad de Gerente General y por tanto
14 representante legal de la compañía **Multimerksa S. A**, conforme a la copia del
15 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser
16 casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de
17 Guayaquil, parroquia Tarqui, edificio Ceibos Center, kilómetro seis y medio,
18 avenida del Bombero, teléfono cero cuatro cinco cero cuatro cuatro siete ocho uno,
19 correo electrónico: gerencia @euroestetica.ec; capaz para contratar, a quien
20 conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y entera facultad,
21 bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública, para su
22 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
23 Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
24 conste el cambio del objeto social y reforma del estatuto de la compañía
25 **Multimerksa S. A**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se
26 detallan.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorgando y
27 suscribe la presente escritura pública el señor **Álvaro Federico Palacios Jácome**,
28 nombre y en representación de la compañía **Multimerksa S. A.**, en su calidad de

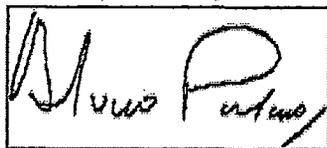
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Gerente General, según consta del nombramiento debidamente inscrito, que se
2 acompaña, y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria, en la cual
3 se expresa la decisión de los accionistas, de fecha veinte de marzo de dos mil
4 diecisiete, que se agregan e incorporan a la presente escritura como documentos
5 habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
6 **Multimerksa S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
7 Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado **Renato**
8 **Esteves Sañudo**, el ocho de junio de dos mil once, y se inscribió en el Registro
9 Mercantil de Guayaquil, el catorce de junio de dos mil once; b) En sesión de Junta
10 General Extraordinaria, celebrada el veinte de marzo dos mil diecisiete, los
11 accionistas de la compañía **Multimerksa S. A.**, resolvieron por unanimidad
12 aprobar el cambio del objeto social de la compañía y la correspondiente reforma
13 del artículo segundo del estatuto social de constitución. Además, en dicha Junta,
14 autorizaron al Gerente General para que otorgue y suscriba la respectiva escritura
15 pública de cambio de objeto social.- **CLÁUSULA TERCERA:**
16 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor
17 **Álvaro Federico Palacios Jácome**, en su calidad de representante legal de la
18 compañía **Multimerksa S. A.**, **declara:** aprobar el cambio del objeto social y la
19 reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía, de acuerdo a la decisión
20 unánime expresada por los accionistas en el acta de Junta General, celebrada el
21 **veinte de marzo de dos mil diecisiete.-** **CLÁUSULA CUARTA:**
22 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **Álvaro Federico Palacios**
23 **Jácome**, en su calidad de representante legal de la compañía **Multimerksa S. A.**,
24 declara bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por
25 perjurio lo siguiente: a) Que el cambio del objeto social y la reforma del artículo
26 segundo del estatuto social de constitución, se encuentra aprobada unánimemente
27 por los accionistas, según consta expresado en el acta de Junta General, celebrada
28 el **veinte de marzo de dos mil diecisiete;** b) De igual manera, en mi calidad de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910802032

Nombres del ciudadano: PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS ZAMBRANO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: PALACIOS JULIAN

Nombres de la madre: JACOME LOURDES

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

XAP

N° de certificado: 176-016-26654



176-016-26654

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 16:18:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTIMERKSA S. A. CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las 12h: 00, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida del Bombero, Km. 6.5 vía a la costa, edificio Ceibos Center, torre 1, oficina 1, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **Multimerksa S. A.**, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1.- **Nataly Rosanna Alarcón Peralta**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 400 votos; y,
- 2.- **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos; y,
- 3.- **Xavier Carlos Jácome Alarcón**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos.

Actúa como **Presidente Ad-Hoc de la Junta**, la señora Nataly Rosanna Alarcón Peralta, y como **Secretario**, el señor Álvaro Palacios Jácome, Gerente General de la compañía, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberán conocer y resolver sobre el **único tema del orden del día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y la correspondiente reforma del estatuto.

Una vez que la Junta ha conocido el orden del día, el Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente. Considerando, que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, los mismos que representan el 100% del capital social, el Presidente declara instalada y abierta la Junta, e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el **único tema del orden del día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y la correspondiente reforma del estatuto.

El Gerente General hace conocer a los accionistas, que es necesario definir claramente el objeto social y la actividad comercial actual de la compañía, y así poder competir de mejor manera en el mercado de la perfumería y en especial en el ámbito de la elaboración de perfumes y aguas de tocador; por lo que sugiere a los accionistas se pronuncien y resuelvan sobre la actual actividad de la compañía.



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Los accionistas, luego de hacer algunas preguntas y deliberar sobre la definición del objeto social, **por unanimidad, resuelven: aprobar** el cambio del objeto social de la compañía. Por lo que autorizan y aprueban el cambio del artículo segundo del estatuto social de constitución de la compañía, el mismo que deberá decir y expresarse en adelante de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: **UNO.-** Actividades de elaboración de cremas y cosméticos; elaboración, fabricación y producción de perfumes y aguas de tocador; ventas al por menor de envases, productos de belleza y cosméticos; actividades de administración e instalación de centros de salud y laboratorio; fabricación y venta de cosméticos, productos para belleza, cuidado de la piel, cabello y vitaminas; importación, exportación, elaboración, fabricación, comercialización, distribución, embotellamiento, envase y producción de toda clase de cosméticos, productos de belleza, y para uso doméstico, para higiene, cuidado de la piel, cabellos, así como vitaminas, cremas, shampoos, jabones, pasta de uso cosmetológicos, su materia prima y toda clase de productos elaborados.- **DOS.-** Podrá adquirir por cuenta propia acciones de compañías anónimas y participaciones sociales en compañías de responsabilidad limitada, siempre relacionados al objeto social.- **TRES.-** Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con el objeto social y permitido por la legislación ecuatoriana.

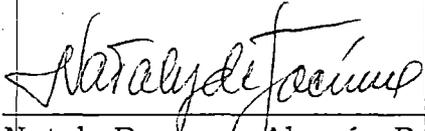
Para que se perfeccione esta aprobación, la Junta General de accionistas, igualmente, autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la completa validez de lo acordado, otorgue y suscriba ante un Notario Público la correspondiente escritura de cambio del objeto social y la reforma del estatuto, así como, como la inscripción de este documento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que se deberán incorporarse al expediente son:

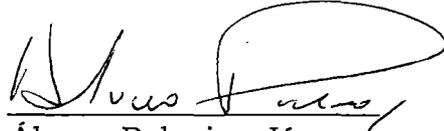
- a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan;
- b) Copia certificada del acta por el secretario de la Junta; y,
- c) Copia de los documentos e informes a los que se hayan hecho referencia en la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho esto, se

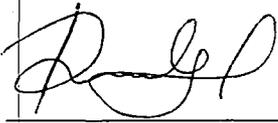
reinstaló la misma con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaría, una vez leída se la aprobó y ratifico en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13h:30 se dio por terminada la Junta General, firmando para constancia a continuación: **Nataly Rosanna Alarcón Peralta, accionista, Presidente de la Junta; f.- Álvaro Federico Palacios Jácome, Gerente General-Secretario de la Junta; f.- Rodolfo Adrián Jácome Alarcón, accionista; f.- Xavier Carlos Jácome Alarcón, accionista.**



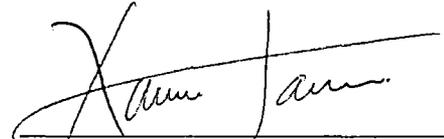
Nataly Rosanna Alarcón Peralta
Presidente de la Junta



Álvaro Palacios Jácome
Secretario de la Junta



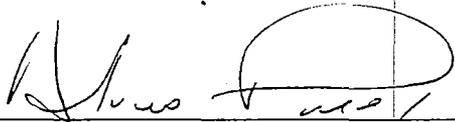
Rodolfo Adrián Jácome Alarcón
Accionista



Xavier Carlos Jácome Alarcón
Accionista

Certifico que las firmas puestas en el acta que antecede son de los accionistas y administrador de la compañía.--

Guayaquil, marzo 20 de 2017.



Álvaro Federico Palacios Jácome
Gerente General-Secretario de la Junta



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992724005001
 RAZÓN SOCIAL: MULTIMERKSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MULTIMERKSA S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO
 CONTADOR: REYES IDROVO MARIA.ELENA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/2011
 FEC. INSCRIPCIÓN: 30/08/2011 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/07/2015
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CREMAS Y COSMETICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Numero: S/N Bloque: TORRE 1 Edificio: GEIBOS CENTER Oficina: LOC. 1 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 6.5 Referencia ubicacion: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Email: gerencia@euroestetica.ec Telefono Trabajo: 045044781

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

MANEJO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 MANEJO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 MANEJO RELACION DEPENDENCIA
 MANEJO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCION	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1

CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000592626

Fecha: 08/06/2016 10:47:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992724005001

RAZÓN SOCIAL:

MULTIMERKSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMERKSA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE BELLEZA Y COSMETICOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION E INSTALACION DE CENTROS DE SALUD Y LABORATORIO
FABRICACION Y VENTA DE COSMETICOS, PRODUCTOS PARA BELLEZA, CUIDADO DE LA PIEL, CABELLO Y VITAMINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Bloque: TORRE 1 Edificio: CEIBOS CENTER Oficina: LOC. 1 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 6.5 Email: gerencia@euroestetica.ec Telefono Trabajo: 045044781

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE JABONES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CREMAS Y COSMETICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Numero: SOLAR 1 Interseccion: CALLE PUBLICA Referencia: JUNTO A LA LAVANDERIA DRY CLEAN Manzana: 7 Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 045020030

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMERKSA S.A. FEC. CIERRE: 10/06/2015 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y VENTA DE COSMETICOS, PRODUCTOS PARA BELLEZA, CUIDADO DE LA PIEL, CABELLO Y VITAMINAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION E INSTALACION DE CENTROS DE SALUD Y LABORATORIO
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE BELLEZA Y COSMETICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: CEIBOS CENTER Piso: 2 Oficina: 207 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 6.5 Telefono Trabajo: 045109671 Fax: 045109672 Email: alvaropalacios@hotmail.com

ESPACIO
EN
BLANCO



Código: RIMRUC2016000592626

Fecha: 08/06/2016 10:47:39 AM

Guayaquil, 22 de Junio del 2016

Señor
Ing. Álvaro Federico Palacios Jácome
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MULTIMERKSA. S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, último nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 20 de junio del 2011.

Usted ejecutara la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 08 de junio del 2011, ante el Notarios Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil Abg. Renato C. Esteves Sañudo; y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de junio del 2011.

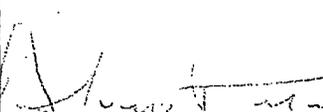
Atentamente,


Ing. Malva Alarcon Peralta
C.C. 0913771556

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Secretario AH-DOC de la junta

RAZON, Acepto el nombramiento de Gerente General que antecede en Guayaquil, 22 de Junio del 2016.


Ing. Álvaro Palacios Jácome
C.C. 0910802032



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

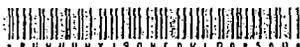


NUMERO DE REPERTORIO: 25.285
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

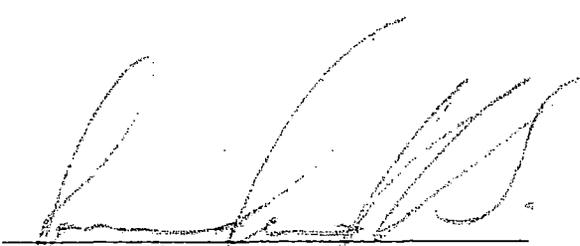
1.- Con fecha seis de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MULTIMERKSA S.A.**, a favor de **ALVARO FEDERICO PALACIOS JACOME**, de fojas **29.846 a 29.849**, Registro de Nombramientos número **7.960**.

ORDEN: 25285



Guayaquil, 08 de julio de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

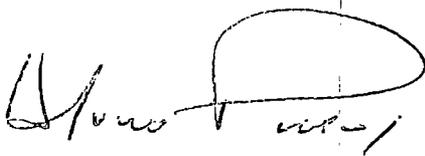
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO
EN
BLANCO

Nº

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Gerente General, de manera libre y voluntaria, declaro bajo juramento que mi
2 representada a la fecha de la presente escritura de cambio del objeto social y
3 reforma del artículo segundo del estatuto, no es contratista del Estado, ni de
4 ninguna de sus instituciones, ni ha mantenido obligación de Contratación Pública
5 con ninguna entidad del Estado, según lo determinado en los artículos
6 correspondientes de la Ley de Contratación Pública; c) Se deja constancia, además,
7 que los actuales accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; y, d)
8 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
9 validez de la presente escritura. Firmado: Abogado Carlos Febres-Cordero Serrano,
10 registro dos cero ocho uno.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Se agrega como
11 documentos habilitantes: el acta de Junta General Extraordinaria de accionistas,
12 nombramiento del representante legal, copia de cédula y certificado de votación.
13 Yo, el Notario, dejo constancia que después de haber sido leída, en alta voz toda
14 esta Escritura Pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el
15 Notario, en un solo acto, de todo lo cual doy fe.



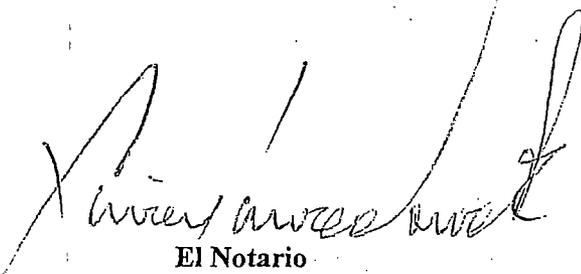
p. MULTIMERKSA S.A.

R.U.C. # 0992724005001

Álvaro Federico Palacios Jácome – Gerente General

C. C. No. 0910802032

C. V. No. 011-279


El Notario



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 30 MAR 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000014068



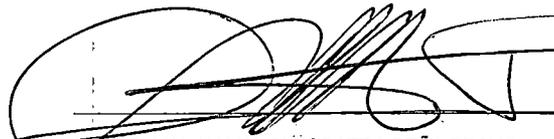
20170901029000466

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000466

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

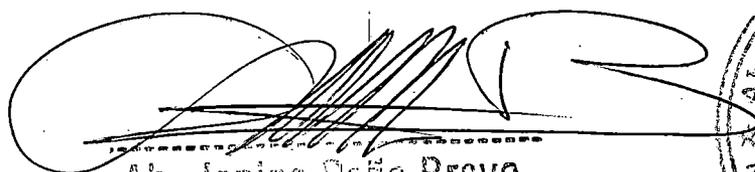
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTIMERKSA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992724005001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JANINA CLÉOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, .-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA MULTIMERKSA S.A celebrada el ocho de Junio del dos mil once, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MULTIMERKSA S.A celebrada el treinta de Marzo del dos mil diecisiete ante el ABG XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO CUADRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.-De todo lo cual.- DOY FE. **Guayaquil 11 de Abril del 2017.**



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 14.844
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:03

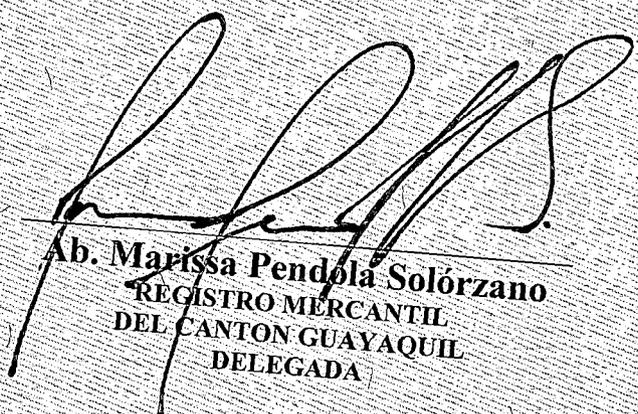
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MULTIMERKSA S.A.**, de fojas 17.957 a 17.967, Registro Mercantil número 1.492. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14844



Guayaquil, 11 de mayo de 2017



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 0083034

